



JUNTA LOCAL DE PAMPANICO – TARAMBANA

Area: Régimen Interior

Unidad: Información

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Nº 3/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE PAMPANICO - TARAMBANA EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Señores/as asistentes:

Sr. Presidente:

D. Salvador Aguilera Olvera

PP

Srs./as. vocales:

D. Antonio Cara Montoya

PP

D. Marcos Antonio Gómez Gómez

IU LV

Dª Mª Mercedes Gómez Sánchez

PSOE

Sra. Secretaria P.D.:

Dª Mª Trinidad Contreras Contreras

D. Francisco Ruiz Ortiz

INVITADOS:

Asoc. por los Derechos y Unión de la Comunidad Gitana D. Antonio Gómez Gómez

Asoc. 3ª Edad de Tarambana D. José Nache Sánchez

Siendo las veinte horas y treinta minutos del día SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, se reúne la Junta Local Municipal de Pampanico-Tarambana, Ayuntamiento de El Ejido, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, a la que concurren los señores y señoras anteriormente mencionados, en la sala de la Oficina Municipal de Pampanico, actuando como Presidente D. Salvador Aguilera Olvera y dando fe del acto, por delegación del Secretario General del Ayuntamiento de El Ejido, Dª Mª Trinidad Contreras Contreras.

No excusó su ausencia Dª Mª Rocío Cuadrado López –vocal del PP-.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de Quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto, tratándose los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 2/2016, CELEBRADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El Sr. Presidente pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna alegación a dicha Acta, y no produciéndose ninguna intervención es aprobada por unanimidad de sus miembros presentes, asistentes a su vez a dicha sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE ESTA JUNTA LOCAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

Por la Secretaria actuante se hace una breve exposición del artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se hace referencia a las condiciones generales para la práctica de las notificaciones, estableciendo en su apartado 1 que se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía, haciendo alusión en el apartado b) del citado artículo a la posibilidad que tiene la Administración de poder practicar las notificaciones por medios no electrónicos cuando, para asegurar la eficacia de la actuación administrativa, resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.

Así mismo, dicho artículo expone que *“Con independencia del medio utilizado, las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener constancia de su envío o puesta a disposición, de la recepción o acceso por el interesado o su representante, de sus fechas y horas, del contenido íntegro, y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma.”*

En base a lo expuesto, se abre un turno de debate en el que, los vocales que no disponen de medios informáticos, solicitan que la notificación sea realizada por los medios habituales.

Sometido el punto a votación, la Junta Local, por unanimidad de los miembros presentes
ACUERDA:

Aprobar la propuesta del Presidente sobre el procedimiento de notificación de las sesiones de esta Junta Local mediante correo electrónico, excepto en los casos de que los vocales no dispongan medios informáticos, en cuyo caso la notificación se realizará por los medios habituales.

PUNTO TERCERO.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente de la Junta Local informa que:

Primero.- En fecha 16/02/2016, se remitieron partes de trabajo a la Concejalía de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicio solicitando lo siguiente:

- Reposición papelería quitada por colisión de camión en Ctra. Venta de Pampanico, 759. En fecha 10/05/2016 dicho parte consta como finalizado.
- Retirar escombros de obras depositadas junto a contenedores de R.S.U en el barrio de las 100 Viviendas de Pampanico Bajo. En la misma fecha se contacta con el coordinador de



JUNTA LOCAL DE PAMPANICO – TARAMBANA

Area: Régimen Interior

Unidad: Información

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

- limpieza e informa que hasta que no se realice una actuación especial en la zona, no se procederá a su retirada.
- Tapar huecos de acceso entre la tela verde y la cubierta de la nave del S.U.M. de Pampanico para evitar que aniden las palomas y que entren ratas. A fecha 23/03/2016 dicho parte consta como finalizado.
- Retirar palomas muertas del interior de la nave del S.U.M. de Pampanico.
- Bachear todas las calles del barrio de las 100 Viviendas dada la gran cantidad de socavones existentes. A fecha 21/03/2016 dicho parte consta como finalizado.

Segundo.- Mediante remisión partes de trabajo a la Concejalía de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios se solicitó lo siguiente:

- En fecha 08/03/2016, poda total de árbol ubicado en Calle San Rafael, 6 de Pampanico por tapar terraza de vivienda.
- En fecha 30/03/2016, se el arreglo de farola de alumbrado público fundida en Calle Isla Cabrera, 3 de Pampanico. A fecha 11/04/2016 dicho parte consta como finalizado. Así mismo se solicitó la poda de árbol que impide abrir ventana de vivienda y que se pueda pintar su reja en Ctra. de Berja, 765. A fecha 11/04/2016 dicho parte consta como finalizado.
- En fecha 13/04/2016: - limpiar hierbas acerado de todas las calles de Pampanico Alto. A fecha 04/05/2016 dicho parte consta como finalizado. - Tratamiento de pino con procesionaria en Calle Uva esquina con Calle Parral, constando dicho parte como finalizado a fecha 27/04/2016. - Realizar poda de árboles de toda la Calle Parral y en concreto el ubicado entre el nº 6 y 8, por tapar una farola de alumbrado público. A fecha 28/04/2016 dicho parte consta como finalizado.
- En fecha 26/04/2016, reparación de las tres fases del alumbrado público de la vía de servicio de Tarambana. A fecha 04/05/2016 dicho parte consta como finalizado.
- En fecha 01/06/2016, limpieza del S.U.M. de Tarambana, y en concreto el techo, con anterioridad al día 11/06/2016. A fecha de hoy dicho parte consta como pendiente de informe.

Tercero.- Mediante informe de fecha 17/05/2016 se solicitó a la Concejalía de Cultura la instalación de un escenario de 12 m2 así como de 120 sillas y 15 mesas en el solar sito junto a Calle San Jacobo de Pampanico Bajo, con anterioridad al día 17 de Junio y su posterior retirada el Lunes día 20, para la celebración de la “Fiesta de la Sardina” los días 18 y 19 de Junio; actividad organizada por la Asociación de Vecinos “Camino del Ayudante” en colaboración con esta Junta Local.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a M^a Mercedes Gómez Sánchez -vocal del PSOE- expone que han podado todos los árboles de Pampanico Alto excepto los del parque infantil y solicita que se lleve a cabo la poda de dichos árboles. Así mismo comenta que, por ley, el suelo del parque debería estar acolchado no siendo así.

A tal respecto la Presidencia responde que los árboles de las zonas de recreo infantil no se suelen podar en la temporada estival a fin de que haya sombra, según informe del técnico.



JUNTA LOCAL DE PAMPANICO – TARAMBANA

Area: Régimen Interior

Unidad: Información

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Interviene de nuevo la Sra. Gómez Sánchez para solicitar que se realice la fumigación del parque infantil de Pampanico Alto. A su vez solicita que usualmente se preste el servicio de limpieza viaria de la Calle San Miguel y la paralela dado que por dichas calles así como otras del barrio de Pampanico Alto no suele pasar nunca el barrendero.

D. Marcos Antonio Gómez Gómez -vocal de IU. LV.- toma la palabra para solicitar que se realice un tratamiento de desinsectación de cucarachas en el Barrio de las 100 viviendas.

Así mismo solicita la recogida de perros abandonados por existencia de pulgas en el barrio de las 100 Viviendas, y a la vez se realice un tratamiento de desinsectación de pulgas y garrapatas.

D. Antonio Gómez Gómez –Presidente de la Asociación por los Derechos y Unión de la Comunidad Gitana-, solicita la limpieza de calles con máquina barredora y realizar baldeo de las calles del Barrio de las Cien Viviendas una vez al mes, y que el servicio de jardinería realice el mantenimiento de la zona verde de la Calle Valor.

A su vez expone a modo de petición la posibilidad de abrir el muro en la intersección de la Calle Aimund con Camino del Ayudante del barrio de las Cien Viviendas para paso de personas, ya que hay mujeres de avanzada edad que van cargadas y que tienen que andar kilómetro y medio pudiendo ahorrarle ese trayecto.

La Presidencia le informa al respecto que, por parte del Ayuntamiento, se realizó un control durante diez días del tránsito de personas que pasaban por la mencionada zona, y se observó que no es tan considerable el tránsito de vecinos para fundamentar la mencionada petición.

Replica el Sr. Gómez que si el Ayuntamiento no quiere dar paso porque suponga un coste abrir el acceso en la zona, al menos que le den permiso a los vecinos para realizar dichas obras.

Así mismo el Sr. Gómez solicita la instalación de tres papeleras más de las ya existentes en Calle Valor, Pampanico Bajo, como la retirada de la chatarra de Calle Valor y Calle Aimund.

Finalmente la Sra. Gómez Sánchez, solicita habilitar una sala en el Centro de Usos Múltiples de Pampanico para la prestación del servicio de la Trabajadora Social, dado que es lamentable ver a la gente sentada en la acera tanto llueva como haga frío o calor por no disponer de suficiente espacio en estas dependencias.

A tal respecto, la Presidencia responde que ya se ha realizado el proyecto de obras de adecuación de la Junta Local en el Centro de Usos Múltiples de Pampanico y está en proceso de salir a licitación.





JUNTA LOCAL DE PAMPANICO – TARAMBANA

Area: Régimen Interior

Unidad: Información

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria por delegación del Secretario General, doy fe.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA P.D.

